

Proceso Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado: 68001-40-03-018-2019-00673-00
Demandante: CARLOS DANIEL HIGUERA BERRIO C.C. 9'533.962
Demandado: KARLA VANESSA ROJAS PATIÑO C.C. 1'098.682.532

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez poniéndosele de presente la liquidación de costas; Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'892.000.oo
NOTIFICACIONES	\$7000.oo
ARANCEL JUDICIAL	\$8000.oo
TOTAL	\$1'907.000.oo

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y comoquiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho se ajusta a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, con base en el numeral primero del inciso primero de la referida norma procesal, se dispone **APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada, con base en lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 2 de diciembre de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 3 de diciembre de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86a988a62a0ca6d282ee9378e118495b5bcaedc8e84a12d1491ceaa301fb8cb4

Documento generado en 02/12/2021 12:53:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>